

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2213**     *SOLYMAR ALIMENTACIÓN, S.L.*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, hago saber: Que en la ejecución número 170/08, dimanante de autos 12/2008, seguidos a instancias de don Francisco Ceballo Peiro, se ha dictado en esta fecha auto de insolvencia total con carácter de provisional del ejecutado "Solymar Alimentación, Sociedad Limitada", por importe de 7530,11 euros, y para se inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", conforme a lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente.

Cartagena, 10 de febrero de 2009.- Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

ID: A090008627-1